



## Aprobadas dos nuevas Normas UNE para estandarizar el despliegue urbano de las redes de telecomunicaciones

- Homogeneizarán las características de los sistemas de canalización de redes para nuevas urbanizaciones y criterios para el despliegue tecnológico inalámbrico de aplicaciones urbanas con 5G.
- Estas normas han sido impulsadas por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales en el Subcomité UNE de Infraestructuras, cuya secretaría desempeña el COIT.
- Con estas mejoras se optimiza y se armoniza el impacto urbanístico de los nuevos elementos tecnológicos necesarios para tener mayores capacidades de conectividad.

**Madrid, 20 de febrero de 2024.-** El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, ha impulsado dos nuevas Normas UNE para estandarizar el despliegue urbano de las redes de telecomunicación. Han sido consensuadas por el sector y denominadas como la UNE 133100-6 y la UNE 133100-7, formando parte de la Serie UNE 133100 'Infraestructuras para redes de telecomunicaciones'.

Estas normas homogeneizan las características de los sistemas de construcción y canalización de redes en las nuevas urbanizaciones, lo que repercutirá en una mayor optimización para operadoras y un urbanismo más ordenado. También establecen criterios en el despliegue tecnológico inalámbrico de la tecnología 5G con el que se dotará de señal al mobiliario urbano de las ciudades inteligentes.

La secretaria de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, María González Veracruz, ha afirmado que "es una buena noticia porque unificamos criterios técnicos y optimizamos de una forma homogénea el despliegue de los nuevos elementos tecnológicos de conectividad. Esto



repercute en un urbanismo mejor y más ordenado, en un trabajo más preciso y eficiente para las operadoras, y en mejores servicios y capacidades para la ciudadanía a través de las ciudades inteligentes”.

Por su parte, para Alfredo Berges, presidente de la Asociación Española de Normalización, UNE, “las normas UNE dan respuesta eficaz a los grandes desafíos de la sociedad y de los sectores económicos españoles, como la digitalización. Además, son un sólido apoyo de las Administraciones para la implementación de las políticas públicas”.

### **Criterios técnicos adoptados**

Estas nuevas normas han sido acordadas en el seno del Subcomité UNE de Infraestructuras (CTN-UNE 133/SC 1), presidido por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales y coordinado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT), contando con la participación de otras 42 entidades de todo el ecosistema del sector de las telecomunicaciones.

Ambas normas fueron publicadas el pasado 17 de enero y forman parte de la Serie UNE 133100 ‘Infraestructuras para redes de telecomunicaciones’. La norma UNE 133100-6<sup>1</sup> establece los criterios de diseño de infraestructuras multioperador para nuevas urbanizaciones y reurbanizaciones, entre los que figuran la determinación de las topologías adecuadas y dimensionamiento de las infraestructuras y recursos asociados para albergar redes de comunicaciones electrónicas de muy alta capacidad (VHCN).

Por su parte, la norma UNE 133100-7<sup>2</sup> define las condiciones generales para la instalación de puntos de acceso inalámbricos para pequeñas áreas (SAWAP,

---

<sup>1</sup> [UNE 133100-6:2024 Infraestructuras para redes de telecomunicaciones. Parte 6: Criterios de diseño de infraestructuras de telecomunicación multioperador para nuevas urbanizaciones y reurbanizaciones](#)

<sup>2</sup> [UNE 133100-7:2024 Infraestructuras para redes de telecomunicaciones. Parte 7: Sistemas para la instalación de puntos de acceso inalámbricos para pequeñas áreas en mobiliario urbano público existente en el exterior](#)



# Nota de prensa

Small Area Wireless Access Point) en mobiliario público urbano existente y exterior, como pueden ser los báculos y columnas de alumbrado exterior o de señalización, marquesinas de autobús, semáforos, señalética y cualquier otro elemento de mobiliario público susceptible de alojar este tipo de equipamiento.